



Armería  **Argataca**

WWW. ARGATACA.COM

E-Book del CAZADOR



Cultura de la Venatoria. La actividad cinegética tiene sus orígenes junto a la existencia del ser humano. En su ejercicio, todos los hombres se dedicaron a ella con pasión. Nemrod, nieto de Noé, fue un gran cazador admirado; La Fábula, representa a Diana como lo más divino de los cazadores; en Babilonia construían grandes parques para la conservación de las especies y abatir selecciones temporalmente...



Monterías, ganchos, batidas, aguardos, esperas, recechos... Al salto en mano, ojeo, al paso, reclamo, cetrería... Modalidades de la caza mayor y menor que llenan de interés a cazadores, aficionados y curiosos en este noble arte de la caza.

Si tienes alguna emergencia en el monte llamaré al...





SEGUROS DE CAZA #MADEINSPAIN

ARGATACA made in Spain te trae los seguros de caza más competitivos, económicos y garantizables para asegurarte una jornada de caza excelente

¡Atención; cazadores, rehaleros, cotos!

Fiabilidad, garantía, cobertura y calidad; todos nuestros seguros se han diseñado con el objetivo de agrupar a toda la cadena de valor de la cinegética, desde la responsabilidad civil del cazador a los daños en cotos así como a un eslabón fundamental como es la función del rehalero, ampliando así la posibilidad de dar cobertura aseguradora frente a gastos excepcionales y de cura debido a incidentes fortuitos de los perros que puedan celebrarse en la tradicional montería. Máximas prestaciones; seguros ARGATACA para el cazador y la caza del siglo XXI

RC Cazador básico | RC Cazador Premium

RC Rehalas | RC Cotos de caza

Infórmate de los seguros en nuestra armería online





Un lance vale más que mil palabras; una experiencia es única, irrepetible e
inolvidable. Sensaciones, sentimientos... amor por la caza, adrenalina,
pasión por lo nuestro

WWW.SARGATACA.COM



SALVE MONTERA

Dios te salve, Virgen de la Cabeza, reina y madre de misericordia,
que desde las solanas del Jándula, atalaya sois de las cumbres
incómodas.

Vida, dulzura y esperanza nuestra en la grandeza de vuestro altar
serrano, que cierran en columnas de rocas enmontadas los peñones
del Tamujar y del Rosalejo, sobre los azules retablos de la Sierra
Madrona.

Dios te salve, patrona de los viejos monteros.

A ti llamamos, Señora de las pedrizas y de las umbrías, los
desterrados hijos de Eva, que ven en Vos, la luz inmaterial que
ilumina los riscos.

A ti suspiramos, patrona de los portillos y de las manchas, gimiendo
y llorando en este valle de lágrimas, que a tus pies dividimos para tu
patronazgo en esos valles del Estena y del Bembézar, del Bullaque y
del Sardinilla, del Jándula y del Guadiana, que en el mapa de España
mosaico son de nuestra humilde ofrenda.

Ea pues, Señora, Abogada nuestra; desde tu alto Santuario, laureado
y castrense, bendice aquellos suelos que tu mirar sencillo endulzó
siempre y cierra desde la áspera negrura de Los Alarcónes y el El
Contadero, hasta la sonrisa soleada de Valdelagrana y
El Socor, el garabato femenino de tu bendición generosa.

Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos, para que la fuerza de tu amparo se extienda a los lejanos alcornocales de Hornachuelos y de la Sierra de San Pedro; a los bravíos montes de Ciudad Real y de Toledo; a las nieves del Pirineo y de Cantabria, donde unos hombres de buena voluntad, adorando a la Creación eterna, en ti adoran a la más alta y tierna de las criaturas.

Y después de este destierro, Virgen Santa de Andújar, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre.

¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce siempre Virgen María! Protege a cuantos aman las soledades que te sirven de manto y el aire puro que es corona de luz en tu Santuario.

Ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar tus mercedes en el servicio de una caballerosa regla de intemperies, que ya condujo a Eustaquio el Romano, a Germán el Galo y a Huberto el de Aquitania, por la senda que lleva a gozar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo.





NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CAZA

A continuación se expresa lo siguiente:

- Se recuerda que en virtud de la legislación vigente en materia de caza, el cazador es el responsable de los daños que pueda causar a las personas y a las cosas. A tal efecto, deberá disponer del correspondiente seguro. De igual manera deberá estar en posesión de toda la documentación necesaria para la práctica de la caza mayor y menor en la/s provincia/s objeto de la práctica de la caza en el territorio nacional.
- Según la legislación vigente, todas las personas que ocupen puestos en montería, gancho o batida, deberán llevar una gorra o sombrero, reflectante de color naranja, o en su defecto una señal en lugar visible en forma de banda de al menos 6 cm de anchura de igual características que los anteriores.

Por otra parte, la legislación establece las siguientes prohibiciones:

- La utilización de armas semiautomáticas o automáticas, cuyo cargador, cuyo cargador puede contener más de 2 cartuchos (tres disparos en total).
- El empleo de postas (proyectiles de peso igual o superior a 2,5 gr), así como el uso de perdigones, en el ejercicio de la caza mayor.
- Realizar disparos rasantes o sin la debida seguridad de ser efectuados sobre piezas autorizadas.

- Situarse fuera del lugar señalado y marcado del puesto.
- Disparar en línea directa de los puestos que se tengan a la vista. Cada cazador a tal efecto, está obligado a establecer acuerdo visual y verbal con los más próximos a señalar su posición.
- Doblar puestos.
- Abatir animales no autorizados en la celebración de cada cacería, así como hembras, animales jóvenes, al blanco, a una res en agarre de perros.
- Quitar los trofeos a compañeros cazadores.
- Todo cazador está obligado por Ley a recoger las vainas del suelo. Respetar el medio ambiente es labor de todos, para mantener limpios los ecosistemas y el tratamiento adecuado de la flora y fauna.
- Cuando dos o más cazadores no se pongan de acuerdo en la muerte o primera sangre del animal, el trofeo será la para la sociedad gestora del coto, y en adelante la orgánica.

Además, debes de tener en cuenta los siguientes aspectos esenciales para una jornada de caza:

- Bebe agua y mantén el organismo bien hidratado, especialmente en épocas de altas temperaturas.

- Utiliza el calzado adecuado y ligero para cada jornada de caza, manteniendo siempre los pies secos y calientes, sujetar bien el pie, que refuerce bien el tobillo, y proporcionando un buen agarre al suelo en cualquier terreno.
- Ropa cómoda, aunque adecuada a la ocasión, debe protegernos de los rayos solares, de carácter transpirable y que el tejido sea resistente al rozamiento con la maleza.
- Lleva siempre un botiquín básico, que contenga al menos, alcohol, tiritas, cintas corta-hemorragias, ante morderuras, cornadas y picaduras que se puedan producir.
- Recuerda siempre que el teléfono de emergencias 112 es de cobertura abierta, para atender así accidentes en lugares inaccesibles por las vías de comunicación habituales. Señaliza y da siempre las coordenadas exactas que te facilita tu teléfono móvil, para así facilitar las tareas de rescate. Acude al centro sanitario más próximo.
- Pulgas, garrapatas y otros parásitos habituales de los animales silvestres son transmisores de diversidad de enfermedades. En la mayoría de las ocasiones, se encuentran en los animales abatidos; se cuidadoso y utiliza guantes al manejar los animales, controlando siempre la ropa y el cuerpo posterior a la jornada de caza.
- Es de vital importancia las competencias del personal cualificado. Observa con atención y mantente fuera del alcance de la junta de carnes cuando orgánica, veterinario y gestión de carne hagan sus labores oportunas.

- Antes y después de la caza, las armas de forma obligatoria deben ir descargadas y en su funda correspondiente en el trayecto a realizar, ya sea corto o de larga distancia.
- Comprueba siempre, antes de salir de caza, que el arma alojada en el armero está completamente descargada y con el seguro cerrado. Tanto la recámara como el cargador, no deben de contener cartuchos o vainas.
- Antes de cargar el arma, estaremos seguros que el arma está en perfectas condiciones. Es conveniente, realizar una revisión en la tienda de armas especializada.
- Nunca pondremos el dedo en el gatillo ni encararemos el arma hasta no estar seguros que el animal está perfectamente identificado en la línea de tiro.
- Nunca se debe de disparar con un cañón engrasado. Es imprescindible eliminar el aceite, previamente a utilizar nuevamente el arma.
- Mantén buena forma física. Evita el sedentarismo y practica algún deporte habitual de entrenamiento de forma diaria antes de salir de caza.
- Ten una buena actividad deportiva; consulta con tu médico teniendo siempre en cuenta la edad y el estado físico sobre las actitudes y precauciones a adoptar. Nos evitaremos hipertensión, hiperlipemias, alteraciones metabólicas, así como prevenir el riesgo de sufrir accidentes que deriven de nuestra salud.



LA CAZA EN ESPAÑA

Está reconocida como un aprovechamiento natural sostenible y herramienta imprescindible de gestión de los ecosistemas, de conservación del medio natural y de mejora de la biodiversidad.

Es un instrumento fundamental de gestión del territorio y, especialmente, como sector dinamizador multisectorial para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, como actividad generadora de empleo que permite la fijación de población.

Genera 6.475 millones de euros y 187.000 empleos en España.

Favorece la seguridad vial, reduce los siniestros agrícolas, contribuye a la vigilancia y control sanitario de las enfermedades que afectan a las especies silvestres, evita las superpoblaciones y favorece la preservación de las especies autóctonas como el lince o el águila imperial.

Es practicada por cerca de un millón de personas, de las que 350.000 cuentan con licencia federativa, consolidándose en el tercer deporte más practicado en España, tras el fútbol y baloncesto.

El 87% del territorio español está declarado como de aprovechamiento cinegético, lo que suponen 43,8 millones de hectáreas, distribuidas en 32.817 cotos.

Representa un 0,3% del PIB, equivalente a las ventas netas del vino o al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero.

En conservación del entorno, los cotos invierten más de 285 millones de euros en repoblaciones, conservación ambiental y mantenimiento.

UNA APUESTA POR LA CAZA

Reconocer el impacto positivo de la actividad cinegética como aprovechamiento natural sostenible y herramienta imprescindible de gestión de los ecosistemas españoles, de conservación del medio natural y de mejora de la biodiversidad.

Defender el valor estratégico de la actividad cinegética sostenible como instrumento fundamental de gestión del territorio español y, especialmente, como sector dinamizador multisectorial para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, como actividad generadora de empleo que fija población. Declaración de la caza como Bien de Interés Cultural en las Zonas Rurales de España.

Contribuir a la mejora de la imagen de la misma y a la promoción de sus beneficios socioeconómicos y medioambientales, y como actividad deportiva saludable.

Integración de la licencia interautonómica de caza entre todas las comunidades.

Asegurar la participación del sector cinegético en el diseño o modificación de las directivas europeas entre la que destaca la política agraria comunitaria (PAC), dirigida a la creación de medidas agroambientales específicas para la conservación y recuperación de hábitats.

Fomentar la economía y el empleo en zonas rurales desfavorecidas, dada la importancia de la caza para las regiones rurales españolas.

Destinar recursos para los proyectos de la actividad cinegética sostenible en sus distintos aspectos, en especial, la mejora de hábitats y especies.

Modificar o redactar un nuevo Reglamento de Armas bajo el consenso y pleno acuerdo de los sectores afectados.

Reforma legislativa para incluir como un delito de odio, con consecuencias penales, los insultos y amenazas contra los cazadores en redes sociales.

Ejercer una defensa activa de las actividades cinegéticas tradicionales, entre ellas el silvestrismo.





La Armería de ARGATACA made in Spain, un espacio online con todos los recursos e información práctica para el cazador del siglo XXI

Toda la documentación que necesitas para tus experiencias cinegéticas con garantía y calidad 100% #madeinSpain

Disfruta de contenidos inéditos; homologación de trofeos, tipo de cartuchería y munición para tus jornadas de caza, Salve Montera, órdenes de veda, taxidermias...

SERVICIOS CINEGÉTICOS

En nuestra armería virtual ponemos a tu disposición:

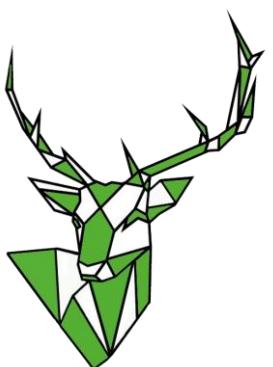
Renovación de licencias de caza en España

Vuela con tu arma al extranjero de forma fácil y segura con total garantía

Asegúrate con nuestros seguros integrales cinegéticos – Agencia AXA

Caza con nosotros en entornos únicos en España y otros destinos internacionales

www.argataca.com/armeria | argataca.caza@gmail.com



ARGATACA

— MADE IN SPAIN —

Teléfono de contacto:
(+34) 676 89 55 38

Enlace interactivo:

Chat  Business Whatsapp

UNIFAMILIARES IBECA SL

argataca.comunicacion@gmail.com
www.argataca.com

